

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Informe de los Auditores Independientes  
y Estados Financieros Auditados

30 de junio de 2015 y 2014

## Tabla de Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1-3
Análisis y Discusión de la Gerencia	4-13
Estados Financieros:	
Estados de Posiciones Netas	14
Estados de Ingresos y Gastos y Cambio en Posiciones Netas	15
Estados de Flujo de Efectivo	16
Notas a los Estados Financieros	17-39

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de la  
Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de posiciones netas de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) al 30 de junio de 2015, y los correspondientes estados de ingresos, gastos y cambio en posiciones netas, y flujos de efectivo que se acompañan para el año terminado en dicha fecha, y las notas incluidas en los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La gerencia de la Corporación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptada en los Estados Unidos de América, incluyendo el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que los mismos estén exentos de inexactitudes sustanciales, ya sea por fraude o errores.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales.

Una auditoría comprende en realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia son apropiadas, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

A la Junta de Directores de la  
 Corporación Pública para la Supervisión  
 y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico  
 Página 2

Base para la Opinión Cualificada

En junio de 2012, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió un pronunciamiento que establece como las entidades que participan de un plan de retiro de múltiples patronos deben reconocer como deuda la aportación patronal no cubierta o financiada por la entidad para los años comenzados después del 15 de junio de 2014. La Corporación forma parte del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al momento de la emisión de los estados financieros, no se había recibido el reporte actuarial del Sistema de Retiro que le asigna la partida a ser reconocida en sus libros. En este momento la gerencia no puede evaluar el efecto que esta partida pueda tener en sus estados financieros.

Opinión Cualificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en el párrafo anterior, los estados financieros al 30 de junio de 2015 antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 30 de junio de 2015 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Énfasis de un Asunto

La Corporación es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Según discutido en la Nota 10 de los estados financieros la situación económica y fiscal del ELA ha estado en deterioro por continuas deficiencias presupuestarias y degradaciones crediticias. Nuestra opinión no fue modificada por esta situación.

Otros

Los estados financieros de la Corporación al 30 de junio de 2014 y para el año terminado en dicha fecha, fueron auditados por otros auditores externos cuya opinión fechada el 26 de septiembre de 2014, expresa una opinión sin modificar de los estados financieros.

A la Junta de Directores de la  
Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico  
Página 3

Informe de la Información Suplementaria

El análisis y discusión de la gerencia presentados desde la página 4 a la 12 no son un requerimiento de los estados financieros básicos, sino información adicional requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados, los cuales consisten principalmente en preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional.



*FPV Galindez*

San Juan, Puerto Rico  
10 de septiembre de 2015

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia

30 de junio de 2015 y 2014

Estimado Cooperativista:

La Junta de Directores y la Gerencia de COSSEC están comprometidas con elevar el nivel de competencia de la Corporación, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad, tanto a nivel gerencial y operacional como financiero. Con esto en mente, durante este año continuaremos con la evaluación y el seguimiento continuo de los mercados financieros y su efecto sobre el valor en el mercado de nuestras inversiones y las del Movimiento Cooperativo en general.

Como parte de sus deberes de promover, incentivar y reglamentar a las cooperativas, la Corporación reforzará sus esfuerzos de supervisión y fiscalización dirigidos a velar por la solidez y solvencia de las entidades supervisadas. Para estos estableceremos mecanismos de prevención contra el fraude, el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables y áreas de inteligencia financiera, entre otras, las cuales sirvan de apoyo continuo a las entidades bajo nuestra fiscalización. Dirigido a apoyar a estos objetivos implementamos un nuevo sistema de reportes financieros, llamado AITSA<sup>1</sup>. El mismo está encaminado a obtener la información económica de las cooperativas de forma automatizada, logrando así, una mayor certeza de la información financiera para nuestras evaluaciones sobre las entidades cooperativas.

En el ámbito económico, el Año Fiscal 2015 fue un año de grandes retos económicos tanto para la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico como para las cooperativas, principalmente para las de ahorro y crédito. Los mayores retos provinieron del Área de Inversiones como resultado de los cambios en la clasificación de los bonos de Puerto Rico.

A continuación presentamos un análisis de las finanzas de la Corporación.

**Estado de Posiciones Netas**

Para el cierre del Año Fiscal 2014, la composición de los activos totales de la Corporación no cambió significativamente con relación a la del año anterior. Para junio de 2015, los activos ascendieron a \$245.4 millones, lo que representa un crecimiento de \$3.6 millones o un 1.47% al compararlo con los Activos al cierre del Año Fiscal 2104, el cual fue de \$241.8 millones.

---

<sup>1</sup> Automatización de Informes Trimestrales y Sistema Actuarial (AITSA)

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

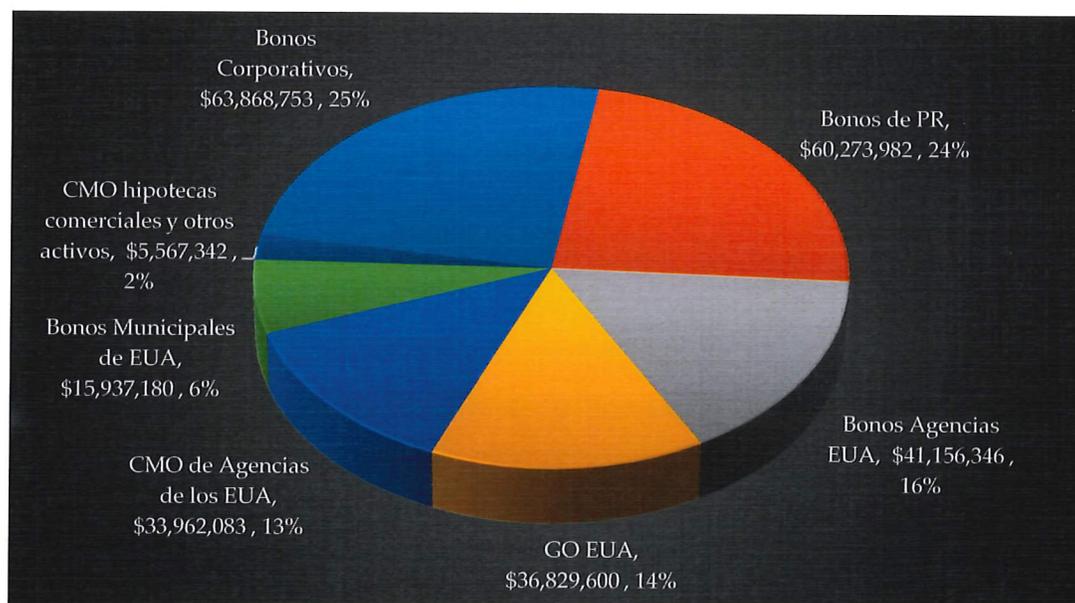
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Activos	Junio 2015	Junio 2014	Cambio	% Cambio
Efectivo	\$ 6,438,337	\$ 3,514,637	\$ 2,923,700	83.19%
Inversiones a corto y largo plazo	257,595,286	240,398,431	17,196,855	7.15%
Reserva de valorización de inversiones	(27,625,666)	(10,782,041)	(16,843,625)	156.22%
Inversiones a corto y largo plazo (neta de reserva)	229,969,620	229,616,390	353,230	0.15%
Inversión nota sobrante	3,730,914	3,300,000	430,914	13.06%
Intereses por cobrar	2,208,696	2,328,017	(119,321)	-5.13%
Activos de capital - netos	2,597,359	2,693,708	(96,349)	-3.58%
Otros activos	407,248	321,395	85,853	26.71%
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 245,352,174</b>	<b>\$ 241,774,147</b>	<b>\$ 3,578,027</b>	<b>1.48%</b>

El aumento negativo de \$16.8 millones en la Reserva de Valorización de Inversiones afectó negativamente el comportamiento de los activos totales de COSSEC. Las degradaciones experimentadas por los bonos de Puerto Rico durante el Año Fiscal 2015 causaron que esta reserva negativa alcanzará \$27.6 millones su nivel más alto en la historia. Este comportamiento negativo de la reserva neutralizará el crecimiento de \$17.2 millones experimentado por las inversiones en valores, dejando en tan solo \$353 mil el cambio neto en las inversiones durante el Año Fiscal 2015.

Para el 2015, el portfolio de inversiones en valores de COSSEC presenta un costo amortizado de \$257.6 millones, el cual se distribuye, principalmente, entre siete tipos de inversiones.



Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Como muestra la gráfica, los bonos corporativos tienen la mayor porción de nuestro portfolio, con \$63.9 millones equivalentes al 27%. Luego se encuentran los Bonos de Puerto Rico con una participación de un 24% del portfolio de inversiones o \$60.3 millones. De otra parte, la inversión agregada en los bonos de agencias de EUA, obligaciones de EUA y CMO's emitidos por agencias de los EUA totalizan \$112 millones lo que representan el 43% de la cartera total de COSSEC. Por último, los bonos municipales de EU y CMO de hipotecas comerciales equivalen al restante 8% del portfolio de inversiones de COSSEC. Al agregar todos los tipos de inversiones obtenemos que el costo amortizado del portfolio de inversiones en valores de COSSEC ascienda a \$257.6 millones.

Para junio de 2015, el valor del mercado del portfolio de inversiones de COSSEC asciende a \$230 millones. Esto representa una diferencia de \$27.6 millones en comparación con el costo amortizado a la misma fecha, la cual es registrada en los estados bajo la Reserva de Valorización de Inversiones. Las inversiones en bonos de Puerto Rico son las que presentan la mayor diferencia, reportando un reserva de \$26.1 millones. Esto implica que el 95% de la reserva establecida pertenece a este tipo de inversión.

Tipos de Inversiones	Costo Amortizado	Valor Mercado	Ganancia (Pérdida)
Bonos corporativos	\$63,868,753	\$62,952,215	(\$916,538)
Bonos de Puerto Rico	60,273,982	34,209,570	(26,064,412)
Bonos agencias EUA	41,156,346	40,971,987	(184,359)
GO EUA	36,829,600	36,467,130	(362,470)
CMO de agencias de los EUA	33,962,083	34,130,729	168,646
Bonos Municipales de EUA	15,937,180	15,798,262	(138,918)
CMO comerciales y otros activos	5,567,342	5,439,730	(127,612)
<b>Total Portfolio</b>	<b>\$257,595,286</b>	<b>\$229,969,623</b>	<b>(\$27,625,663)</b>

Con respecto a los bonos de Puerto Rico, durante el próximo año la Corporación se mantendrá vigilante a las posturas que asuma el Gobierno con respecto al pago de las mismas y la eventual renegociación de los bonos. Como dato importante posterior al cierre de operaciones, en agosto de 2015 vencían \$9.7 millones en bonos de Puerto Rico, los cuales fueron pagados en su totalidad. De igual forma durante el Año Fiscal 2016, vencen otros \$16.8 millones de estos bonos, para totalizar \$26.5 millones. Esto implica que la exposición en estos instrumentos de parte de COSSEC se reducirá un 44% durante el 2016.

A pesar del duro golpe en el valor de mercado de las inversiones, la posición financiera de COSSEC es una saludable. La diversificación de la cartera de inversiones nos permite mantener una estructura saludable, de alta liquidez y de excelente rendimiento.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

En la sección de los pasivos, para el cierre del Año Fiscal 2015 la Corporación presentó un leve crecimiento de \$98 mil o .30% (ver tabla).

Pasivos	Junio 2015	Junio 2014	Cambio	% Cambio
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,797,831	\$ 1,759,295	\$ 38,536	2.19%
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	2,565,304	2,558,432	6,872	0.27%
Reserva para pérdidas estimadas	<u>27,996,077</u>	<u>27,943,708</u>	<u>52,369</u>	<u>0.19%</u>
<b>Totales Pasivos</b>	<b>\$ 32,359,212</b>	<b>\$ 32,261,435</b>	<b>\$ 97,777</b>	<b>0.30%</b>

Una partida importante en la composición de los pasivos de COSSEC es la Reserva para Pérdidas Estimadas. Durante el 2015, no fue necesario aumentar esta reserva, esto luego de que el análisis actuarial estableciera que la misma es razonable para el riesgo de pérdida que representan las cooperativas que de acuerdo a modelo actuarial fracasaron. Conforme a la evaluación realizada por el Dr. Juan B. Aponte, la reserva requerida para estas cooperativas debe ser al menos \$26,344,313, lo que implica que nuestras reserva están \$1.7 millones por encima de lo recomendado por el actuario.

En la Sección de Posiciones Netas la Corporación experimentó un módico crecimiento 1.47%. Para el año operacional 2015, esta sección del Estado de Situación Financiera de COSSEC, reportó un crecimiento de \$3.5 millones (1.47%) en comparación con el Año Fiscal anterior.

POSICIONES NETAS	Junio 2015	Junio 2014	Cambio	% Cambio
Restrictos - capital aportado por cooperativas aseguradas	\$ 89,218,067	\$ 85,532,113	\$ 3,685,954	4.31%
Inversión en activos de capital, neto de depreciación	2,597,358	2,693,708	(96,350)	-3.58%
Reserva asignada por la Junta de Directores	44,647,040	38,868,878	5,778,162	14.87%
Sobrantes acumulados	<u>76,530,496</u>	<u>82,418,013</u>	<u>(5,887,517)</u>	<u>-7.14%</u>
<b>Total de posiciones netas</b>	<b>\$ 212,992,961</b>	<b>\$ 209,512,712</b>	<b>\$ 3,480,249</b>	<b>1.66%</b>

Este comportamiento obedece, principalmente, a las economías operacionales obtenidas para el Año Fiscal 2014-2015, las cuales ascendieron a \$2.4 millones y las aportaciones de capital adicional realizadas por las cooperativas de ahorro y crédito. Al 30 de junio de 2015 el capital aportado por las cooperativas aumentó por \$3.7 millones de los cuales \$1.1 millones fueron recibidos de las cooperativas como aportación adicional y \$2.6 millones de los dividendos otorgados por la Corporación a las cooperativas en octubre de 2014.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Sin embargo, para junio de 2015, fue necesario aumentar la Reserva para Posibles Pérdidas presentadas en el área de Posición Neta, esto como resultado del Estudio Actuarial realizado por el Dr. Juan B. Aponte. La determinación de la reserva está compuesta por dos elementos:

- Reserva Indicada al 30 de junio de 2015 – Esta porción de la reserva incluye las posibles pérdidas de las cooperativas de ahorro y crédito bajo sindicatura o con una alta posibilidad de estar bajo este estatuto en el próximo año por su condición financiera. En otras palabras son las cooperativas con el mayor riesgo de fracaso inmediato. Para esta porción el informe actuarial establece una reserva de \$26.3 millones.
- Reservas Adicionales para Pérdidas Probables – En esta porción de la reserva están el resto de las cooperativas de ahorro y crédito que no estaban bajo el criterio anterior, al cual el Actuario le asigna una reserva de acuerdo a su nivel de riesgo financiero. Para este año, la reserva asignada a estas cooperativas fue de \$46.3 millones.

Al agregar ambos elementos obtenemos una Reserva para Posibles Pérdidas ascendente a \$72.6 millones. Al comparar el balance de dicha reserva en los libros contables de la Corporación, la cual asciende al \$66.9 millones, obtenemos una insuficiencia de \$5.7 millones. Esta insuficiencia fue cubierta una transferencia de la cuenta de Posición Neta Sin Asignar a la cuentas de Reserva Asignada por la Junta de Directores (ver tabla).

	COSSEC antes de Ajuste	Cossec después de Ajuste	Informe Actuarial	Exceso (Insuficiencia)
Reserva de pérdidas conocidas	\$ 27,996,077		\$ 26,344,313	\$ 1,651,764
Reserva para asignada por la JD	38,868,878		46,298,804	(7,429,926)
<b>Total reserva antes de ajuste</b>	<b>\$ 66,864,955</b>		<b>\$ 72,643,117</b>	<b>\$ (5,778,162)</b>
Reserva de pérdidas conocidas		\$ 27,996,077		1,651,764
Reserva para asignada por la JD		44,647,040		(1,651,764)
<b>Total reserva después de ajuste</b>		<b>\$ 72,643,117</b>		<b>\$ -</b>

Este ajuste de reclasificación tuvo el efecto de disminuir la posición neta sin asignar de la Corporación en \$5.8 millones.

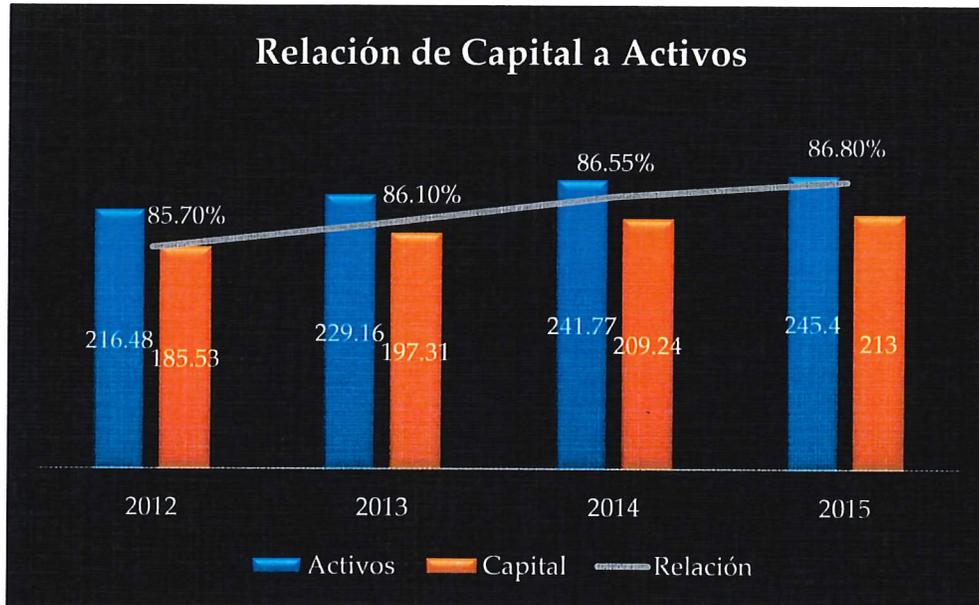
Es importante mencionar que trimestralmente la Gerencia de COSSEC realiza un análisis sobre la razonabilidad de las Reserva para Posibles Pérdidas. En esta evaluación utilizamos los datos de las Reservas Adicionales para Pérdidas Probables del últimos Informe Actuarial realizado. No obstante, durante el Año Fiscal 2015, un elemento financiero que afectó la reserva del sistema cooperativo fue la degradación de los bonos de Puerto Rico. Esta causó pérdidas no realizadas significativas en algunas cooperativas de ahorro y crédito aseguradas y por ende aumentó la exposición de riesgo de las mismas.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

A pesar del leve crecimiento experimentado por el capital durante el Año Fiscal 2015, la relación de este con los activos mantuvo la tendencia de crecimiento.



Para junio de 2015, la proporción de capital a activos totales era de 86.80%. Esto es .25% con relación al nivel reportado para junio de 2014. Esta tendencia de constante en la relación de Capital Neto a Activos Totales es un claro reflejo de la fortaleza financiera de COSSEC y las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, en general.

Un elemento importante que ofrece referencias sobre el nivel de capitalización de la Corporación, es la relación de capital no restringido (y no asignado) con relación al total de acciones y depósitos asegurados. Para el 30 de junio de 2015, esta relación era de 2.2041% (ver cálculo).

Capital no Restringido	
Capital aportado por cooperativas	\$ 89,218,067
Sobrantes acumulados	<u>76,530,496</u>
<b>Total de capital no restringido</b>	<b>\$ 165,748,563</b>
Total asegurado	
Total de acciones y depósitos	8,251,244,455
menos: acciones y depósitos en exceso a lo asegurado	<u>731,084,828</u>
<b>Total de acciones y depósitos asegurados</b>	<b>\$ 7,520,159,628</b>
<b>Relación de capital a total asegurado</b>	<b>2.2041%</b>

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

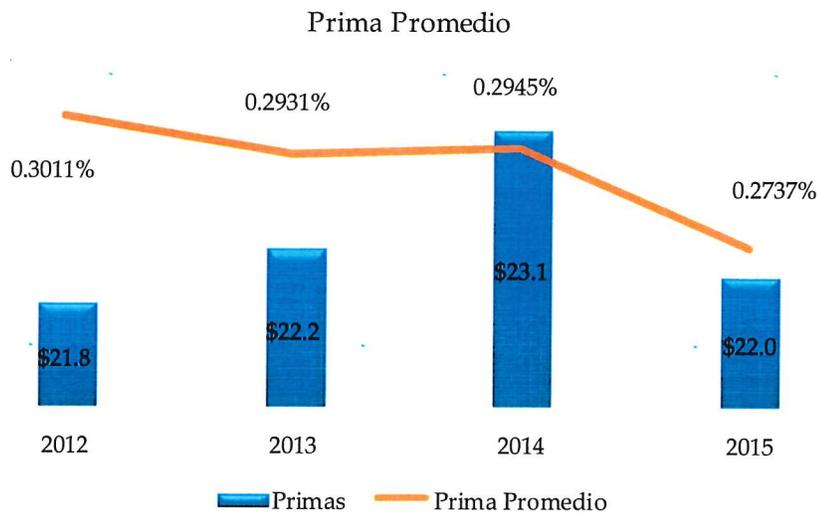
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Esta relación de capital no restringido al total de acciones y depósitos asegurados ofrece a la Junta de Directores la oportunidad de evaluar la concesión de un dividendo a las cooperativas aseguradas, según dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada.

**Ingresos de Prima**

Para el año operacional 2015, las primas continuaron siendo la fuente principal de ingresos de la Corporación. Para dicho período, el ingreso de primas ascendió a \$22 millones, lo que representa una leve reducción por \$1.1 millón, en comparación con los \$23.1 millones, devengados para el Año Fiscal 2014. Este comportamiento en la primas es como consecuencia de la reducción en los tipos tarifarios cobrados durante el Año Fiscal 2015.



Durante los pasados años la prima promedio cobrada por COSSEC ha sido variable. No obstante durante el 2015, se reportó la prima promedio más baja en los pasados cuatro años, cuando el promedio de prima cobrada fue de .2737% en relación al total de acciones y depósitos. Este cambio obedece a dos factores principales:

- La reducción en las tarifas cobradas – El promedio de tarifa cobrada por cada Quintila del MERIF se redujo de .2945% en el 2014 a .2737% para el 2015.
- El aumento en las acciones y depósitos asegurados – las acciones y depósitos asegurados aumentaron de \$7,286 millones a junio de 2014 a \$7,520 millones para junio de 2015. Esto representa un aumento de \$234 millones en la base para el cálculo de la prima.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

**Ingresos de Intereses**

En este reglón financiero la Corporación reportó una tendencia de crecimiento. Para junio de 2015, los ingresos de intereses generados por las actividades de las inversiones ascienden a \$9.4 millones. Esto es \$400 mil más a lo reportado para el 2014. El crecimiento de las inversiones en valores es la causal principal para este comportamiento favorable.

El ingreso obtenido es representativo de un rendimiento promedio sobre las inversiones de 3.81%.

Balance promedio inversiones 2015	\$ 247,062,934	
Ingreso de intereses	<u>9,405,053</u>	
<b>Rendimiento Promedio Inversiones</b>		<b>3.81%</b>

A pesar de que el mismo es una décima menor al obtenido durante el año anterior el mismo es excelente al considerar lo inestabilidad del mercado financiero durante el 2015.

**Gastos Operacionales**

Para el Año Fiscal 2015, los gastos operacionales de COSSEC ascendieron a \$11.8 millones. Este nivel de gastos es similar al reportado durante el Año Fiscal anterior, cuando los gastos fueron \$11.8 millones.

Los gastos operacionales se distribuyen en cuatro grupos:

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Cambio</u>
Compensación y beneficios a empleados	\$ 7,161,646	\$ 7,095,938	\$ 65,708
Gastos generales y administrativos	4,114,445	4,199,012	(84,567)
Depreciación y amortización	<u>533,606</u>	<u>484,338</u>	49,268
<b>Sub-total de gastos operacionales</b>	<b>\$ 11,809,697</b>	<b>\$ 11,779,288</b>	<b>\$ 30,409</b>
Provisión para pérdidas estimadas	-	-	-
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>\$ 11,809,697</b>	<b>\$ 11,779,288</b>	<b>\$ 30,409</b>

Sin embargo durante este año 2015, Ley Núm. 66, le impuso a COSSEC una aportación de \$500 anuales, el cual es el ahorro obtenido en el bono de navidad y el impago del exceso de enfermedad acumulado al 31 de diciembre de 2014. Este pago fue reconocido como un gasto para las operaciones de COSSEC. Al excluir este de los gastos generales y administrativos, obtenemos que los gastos ordinarios de las operaciones de COSSEC se redujeron \$469 mil en comparación con el año anterior.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Las partidas de los gastos operaciones y administrativo que presentaron la reducción más significativas fueron:

- Promoción y Publicidad – reducción de \$277 mil.
- Servicios Profesionales – merma de \$293 mil.
- Gastos de Equipo de Oficina – disminución de \$53 mil.

**Resultados de Actividad de Inversión**

Las partidas más significativas de esta sección son las relacionadas con el cambio en el valor del mercado de las inversiones, la amortización de las primas de las inversiones y la ganancia en venta de inversiones.

Para el cierre del Año Fiscal 2015, el cambio en el valor del mercado de las inversiones representó un gasto de \$16.8 millones contra las operaciones de COSSEC. La degradación de los bonos de Puerto Rico fue la causa principal para este cambio. El gasto reportado por esta partida durante el 2015, fue de \$9.7 millones más que registrado para el año anterior.

Además, durante este Año Fiscal la amortización de la prima y descuento de las inversiones en cartera reportan un gasto neto de \$2.3 millones. Este elemento reduce el rendimiento promedio de la cartera de inversiones y deja en \$7.1 millones los ingresos de intereses sobre inversiones.

Por último, en el 2015, la División de Inversiones de COSSEC logró generar ganancias de \$1.9 millones en la venta de inversiones en valores. Durante el año esta división junto a la División de Finanzas mantuvieron una evaluación continua de los cambios favorables en el valor del mercado de las inversiones, principalmente de bonos corporativos y bonos de agencia de los EUA, para ejecutar las ventas en el momento preciso y obtener el resultado descrito.

**Resultados Operacionales**

Para el Año Fiscal 2015, las operaciones fiscales de la Corporación, reflejaron un cambio positivo en la posición neta antes de la aportación de capital ascendentes a \$2.4 millones. Al comparar este resultado con el año anterior, cuando el cambio positivo neto ascendió \$10.8 millones, obtenemos una merma de \$8.6 millones.

Este cambio es atribuible al cambio en el valor del mercado de las inversiones, el cual representó un gasto de \$16.8 millones durante el 2015. Si midiéramos el resultado operacional, sin considerar el gasto asociado al cambio en el valor del mercado de las inversiones, las operaciones financieras de la Corporación generaron economías ascendentes a \$19.2 millones. Al comprar el resultado de este elemento obtenido para el Año Fiscal anterior, obtenemos que las operaciones de COSSEC mejoraran por \$1.3 millones, ver tabla:

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

	2015	2014	Cambio
Ingreso de prima	\$ 22,055,747	\$ 23,097,286	\$ (1,041,539)
Ingresos de intereses (neto de prima y descuento)	7,083,248	6,657,298	425,950
Otros ingresos (gastos)	1,881,493	(68,343)	1,949,836
<b>Total de ingresos operacionales</b>	<b>31,020,488</b>	<b>29,686,241</b>	<b>1,334,247</b>
Total gastos operacionales	(11,809,697)	(11,779,288)	(30,409)
<b>Ingreso neto de operaciones</b>	<b>19,210,791</b>	<b>17,906,953</b>	<b>1,303,838</b>
menos: cambio en valor de inversiones	(16,843,625)	(7,122,469)	(9,721,156)
<b>Economía neta</b>	<b>\$ 2,367,166</b>	<b>\$ 10,784,484</b>	<b>\$ (8,417,318)</b>

**Resumen de los Estados Financieros**

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la Corporación. Los Estados de Posiciones Netas, los Estados de Ingresos, Gastos y Cambios en Posiciones Netas, los Estados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros proveen información sobre las actividades de la Corporación.

Los Estados de Posiciones Netas presentan información de los activos y pasivos de la Corporación, con la diferencia entre ambos representando las posiciones netas. Los Estados de Cambios en Posiciones Netas proveen información sobre cómo las posiciones netas de la Corporación cambiaron durante el Año Fiscal 2015. Las Notas a los Estados Financieros proveen información adicional con relación a éstos.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados de Posiciones Netas

30 de junio de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	\$ 6,438,337	\$ 3,514,637
Inversiones a corto plazo, al valor de mercado	24,983,960	6,919,807
Cuentas por cobrar:		
Intereses	2,208,696	2,328,017
Otras	407,248	321,395
Nota de sobrante	<u>-</u>	<u>3,300,000</u>
Total activos corrientes	34,038,241	16,383,856
Inversiones a largo plazo, al valor de mercado	204,985,660	222,696,583
Nota de sobrante	3,730,914	-
Activos de capital, netos	<u>2,597,358</u>	<u>2,693,708</u>
	<u>245,352,173</u>	<u>241,774,147</u>
Pasivos y Posiciones Netas		
Pasivos:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,567,219	1,532,760
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	2,565,304	2,558,432
Reserva fondo de investigacion de cooperativas	230,612	226,535
Reserva para pérdidas estimadas	<u>27,996,077</u>	<u>27,943,708</u>
Total pasivos	<u>32,359,212</u>	<u>32,261,435</u>
Posiciones netas:		
Restrictos:		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	89,218,067	85,532,113
Inversión en activos de capital	2,597,358	2,693,708
No restringidos:		
Asignados por la Junta de Directores	44,647,040	38,868,878
Sin Asignar	<u>76,530,496</u>	<u>82,418,013</u>
Total de posiciones netas	<u>212,992,961</u>	<u>209,512,712</u>
	<u>\$ 245,352,173</u>	<u>\$ 241,774,147</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posiciones Netas

Años Terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos operacionales:		
Primas regulares	\$ 21,986,696	\$ 23,063,691
Otros	<u>69,051</u>	<u>33,595</u>
Total de ingresos operacionales	<u>22,055,747</u>	<u>23,097,286</u>
Gastos operacionales:		
Compensación y beneficios a empleados	7,161,646	7,095,938
Gastos generales y administrativos	4,114,445	4,199,012
Depreciación y amortización	<u>533,606</u>	<u>484,338</u>
Total de gastos operacionales	<u>11,809,697</u>	<u>11,779,288</u>
Ingreso operacional	<u>10,246,050</u>	<u>11,317,998</u>
Ingresos (Gastos) No-Operacionales		
Intereses	9,405,053	9,003,751
Ganancia (pérdida) neta realizada en las inversiones	1,881,492	(68,343)
Amortización de prima, neta de descuento	(2,321,804)	(2,346,453)
Disminución neta en valor de mercado de inversiones	<u>(16,843,625)</u>	<u>(7,122,469)</u>
Total de gastos no-operacionales	<u>(7,878,884)</u>	<u>(533,514)</u>
Cambio en posiciones netas antes de aportaciones de capital	2,367,166	10,784,484
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>1,113,083</u>	<u>1,588,701</u>
Cambio en la posiciones netas	3,480,249	12,373,185
Posiciones netas, al principio de año	<u>209,512,712</u>	<u>197,139,527</u>
Posiciones netas, al final del año	<u>\$ 212,992,961</u>	<u>\$ 209,512,712</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados de Flujos de Efectivo

Años Terminados el 30 de junio de 2015 y 2014

	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades		
Operacionales:		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 21,986,696	\$ 23,063,641
Recobros, neto de perdidas pagadas	52,369	62,519
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(11,284,395)	(13,395,854)
Otros recibidos de efectivo	36,910	33,595
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>10,791,580</u>	<u>9,763,901</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento no capitalizables- Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>1,113,083</u>	<u>1,588,701</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversiones:		
Venta, redención y repago del principal de las inversiones	71,127,789	107,779,025
Redencion de certificado de depósito	520,423	-
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	9,955,287	8,625,309
Compras de inversiones	(90,141,341)	(127,154,037)
Erogaciones para adquisición de activos de capital	(443,121)	(116,306)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>(8,980,963)</u>	<u>(10,866,009)</u>
Aumento de efectivo	2,923,700	486,593
Efectivo, pricipio de año	<u>3,514,637</u>	<u>3,028,044</u>
Efectivo, fin de año	<u>6,438,337</u>	<u>3,514,637</u>
Reconciliación de ingresos operacionales al efectivo neto provisto por actividades		
Operacionales:		
Ingreso de operaciones	10,246,050	11,317,998
Ajustes para reconciliar el ingreso neto operacional al efectivo provisto por actividades operacionales		
Depreciación y amortización	533,606	484,338
(Ganancia)/pérdida neta realizada en la venta de inversiones	-	68,343
Amortización neta de prima y descuento	-	(2,346,453)
Recobros, neto de perdidas pagadas	52,369	62,519
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Aumento en cuentas por cobrar y otros activos operacionales	(85,853)	1,436
Aumento en cuentas por pagar, gastos acumulados y otras obligaciones	41,331	117,721
Aumento en reserva fondo de investigación de cooperativas	4,077	57,999
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>\$ 10,791,580</u>	<u>\$ 9,763,901</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 1 - Organización

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el Estado Libre Asociado) (ELA) creada por la Ley Número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada (La Ley). Dicha ley derogó la Ley Número 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos hasta \$250,000 por socio o depositante de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como "cooperativas sensitivas" que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 1 - Organización – (continuación)

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados u otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables al de una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado. Como resultado, los estados financieros que se acompañan reflejan las prácticas especializadas para compañías aseguradoras según establecidas por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental y la Junta de Normas de Contabilidad Financieras.

Contribución sobre ingresos

La Corporación está exenta de impuestos en Puerto Rico.

Operaciones en sindicatura

Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de las cooperativas bajo la sindicatura de la Corporación. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

Uso de estimados

La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota 8).

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Capital aportado por cooperativas aseguradas

Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido, por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectuó el pago, reducido por un por ciento (1%). Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Corporación pagó en intereses a cooperativas \$2,565,775 y \$2,254,165, respectivamente.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultará en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

Primas de seguro

La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Primas de seguro - (continuación)

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.05 por ciento a 0.2 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de .27 y .30 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente.

Primas especiales

De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, está puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagadas en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, esta puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

Activos de capital

Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos o el término del arrendamiento, lo que sea menor.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Activos de capital – (continuación)

La Corporación periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad del mismo. Durante el 2015 y 2014 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

Inversiones

Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de posiciones netas a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

El valor en el mercado de las inversiones fue obtenido de las compañías de corretaje.

Reservas para pérdidas estimadas

La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones registradas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones, netos de cobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con actuarios independientes y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se mantenga una reserva solamente para pérdidas probables. La Junta de Directores ha decidido asignar una porción (\$44,647,040) y (\$38,868,878) al 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente, de las posiciones netas no restringidos para cubrir pérdidas inesperadas, en exceso de la reserva para pérdidas estimadas. Todo ajuste recomendado por el actuario será presentado en la reserva establecida por la Junta de Directores.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Contabilidad para pensiones

En junio de 2012, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió el pronunciamiento Núm. 68 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Reportes Financieros para Pensiones, el cual requiere a las Corporaciones que participan de un plan de retiro de múltiples patronos a reconocer como una deuda la aportación patronal no cubierta o financiada por el patrono para los años comenzados después de 15 de junio de 2014. La Corporación es parte del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al momento de la emisión de los estados financieros, la Corporación no había recibido la partida asignada para ser reconocida en sus libros (Véase Nota 9).

Para el año terminado 30 de junio de 2014, La Corporación contabiliza los gastos de pensiones siguiendo el Pronunciamiento Núm. 27 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad para Pensiones de Patronos Gubernamentales. Este pronunciamiento establece normas para medir, reconocer y presentar el gasto de pensión y pasivos relacionados en los estados financieros de patronos gubernamentales requiriendo que el patrono registre gastos de pensión por una cantidad igual a la contribución requerida por el plan (Véase Nota 9).

Estado de flujo de efectivo

Los estados de flujos de efectivo adjuntos se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales.

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

Contribuciones de capital

Los estados financieros presentan las contribuciones aseguradas en el estado de cambio en posiciones netas, según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental.

Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros para el año 2014 para cumplir con la presentación de los estados financieros para el año 2015. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el cambio de posiciones netas, según presentados anteriormente.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente

*Transición de Pensión para el pago de contribuciones hechas luego de la fecha de evaluación (GASB Núm. 71)* – La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental actualizó y robusteció algunos pronunciamientos existentes relacionados con el reconocimiento de las contribuciones hechas por los patronos a los planes de pensión diferidos luego de la fecha de evaluación del balance inicial de la deuda neta de pensión si la entidad hace el pago entre la fecha de la evaluación y la fecha final del periodo a reportar. En caso de que la entidad haga el pago entre estas fechas el patrono debe diferir la contribución realizada.

*Valor Justo en el mercado y su aplicación (GASB Núm. 72)* - La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental requiere en este pronunciamiento el utilizar técnicas de valoración apropiadas bajo ciertas circunstancias y para las cuales hay datos suficientes para ser valorada. Las técnicas deben ser consistentes con una o más de los siguientes métodos: El método de mercado, de costo o de ingresos. La técnica seleccionada por la entidad debe ser utilizada de forma consistente, aunque cambiar de método es apropiado en ciertas circunstancias. Las técnicas de valoración justa maximizan el uso de entradas observables y relevantes y minimiza el uso de entradas no observables. El pronunciamiento establece una jerarquía de entradas de técnicas utilizadas para medir el valor en el mercado. Esta jerarquía tiene tres niveles:

Nivel (1) Precios cotizados en mercados activos para activos y deudas idénticas.

Nivel (2) Otros precios no cotizados en el mercado- incluidos en el Nivel 1 que son observables para activos y deuda, ya sea de forma directa o indirecta.

Nivel (3) Entradas no observables como lo son las posiciones de la gerencia de una tasa devaluada dentro de las hipotecas o los seguros de hipoteca garantizados.

Este pronunciamiento requiere un análisis adicional del valor en el mercado si el volumen o nivel de actividad del activo o duda ha disminuido sustancialmente. También requiere la identificación de transacciones no ordenadas

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

*Contabilidad e Información Financiera de Pensiones y activos relacionados que no están relacionados dentro del alcance del Pronunciamiento GASB 68 y la modificación de ciertas disposiciones de los Pronunciamientos de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental Núm. 67 y 68 (GASB 73) – Este pronunciamiento establece los requisitos para las pensiones de beneficios definidos que no están dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68, Contabilidad e Información Financiera de Pensiones, así como para los activos acumulados a efectos de la prestación de dichas pensiones. Además, establece los requisitos para las pensiones de aportación definidas que no se encuentran dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68. También modifica algunas provisiones del Pronunciamiento Núm. 67, Presentación Financiera para Planes de Pensiones, y el Pronunciamiento No. 68 para planes de pensiones y las pensiones que estén dentro de sus respectivos ámbitos.*

Los requisitos de este Pronunciamiento amplifican el enfoque de la contabilidad y la información financiera establecidos en el Pronunciamiento Núm. 68 a todas las pensiones, con las modificaciones necesarias para reflejar que a efectos contables y de información financiera, los activos acumulados para pensiones que no se administran a través de fideicomisos que cumplen con los criterios especificados en el Pronunciamiento Núm. 68 no se deben considerar como activos de planes de pensión. También requiere que la información similar a la requerida en el Pronunciamiento Núm. 68 se incluya en las notas de los estados financieros y la información complementaria requerida por todos los empleadores y entidades sin empleados contribuyentes.

Este Pronunciamiento también clarifica la aplicación de ciertas provisiones en los Pronunciamientos Núm. 67 y 68 con respecto a los siguientes aspectos:

1. Información requerida para ser presentada como notas de las agendas de 10 años de información suplementaria requerida sobre los factores relacionados con las inversiones que afectan de manera significativa tendencias en las cantidades reportadas.
2. Contabilidad y Presentación Financiera de los pasivos específicos financiados por separado de los empleados contribuyentes y no contribuyentes para las pensiones de beneficio definido.
3. Cronometraje del reconocimiento del empleado de los ingresos para el apoyo de las entidades sin empleados que no contribuyan en una situación especial de financiación.

*Otros Pronunciamientos Recientes de Contabilidad – Durante el año terminado el 30 de junio de 2015, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió otros pronunciamientos de contabilidad que no son pertinentes para las operaciones de la Corporación.*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 3 - Efectivo

El efectivo al 30 de junio de 2015 y 2014, consiste de:

	2015	2014
Caja menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que generan intereses en instituciones financieras	6,437,837	3,514,137
	\$ 6,438,337	\$ 3,514,637

Los saldos de efectivo incluyen aproximadamente \$6,056,852 y \$3,264,462 los cuales estaban depositados en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y otras instituciones bancarias los cuales no están asegurados al 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente. Por lo tanto, estos fondos están clasificados bajo la categoría 3 siguiendo la "Guía para la implementación del Pronunciamiento Núm. 3 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Depósitos en Instituciones Financieras, Inversiones (incluyendo acuerdos de recompra) y Acuerdos de Re-venta".

Nota 4 - Inversiones

Las inversiones al 30 de junio de 2015 y 2014, consisten de:

	2015	2014
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	\$ 34,209,569	\$ 51,493,604
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	34,130,728	49,250,490
Bonos Corporativos	62,952,216	45,976,385
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	36,467,129	36,286,807
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	40,971,986	31,240,274
Bonos municipales de los Estados Unidos	15,798,261	10,988,141
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	5,313,255	4,252,508
Obligaciones de gobiernos extranjeros	126,476	128,181
	\$ 229,969,620	\$ 229,616,390

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2015, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 34,760,939	\$ 24,983,960
Uno a cinco años	67,895,401	58,542,005
Cinco a diez años	87,092,005	85,764,775
Mas de diez años	<u>67,846,942</u>	<u>60,678,880</u>
	<u>\$ 257,595,287</u>	<u>\$ 229,969,620</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2014, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 6,936,720	\$ 6,919,807
Uno a cinco años	105,061,332	96,987,658
Cinco a diez años	51,557,214	51,571,844
Mas de diez años	<u>76,843,165</u>	<u>74,137,081</u>
	<u>\$ 240,398,431</u>	<u>\$ 229,616,390</u>

El vencimiento de las inversiones pueden diferir debido a que los emisores pueden tener derecho a redimir o pre-pagar las obligaciones con o sin penalidades.

*Este Espacio se ha Dejado Intencionalmente en Blanco*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2015:

	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o mas años	
	Costo	Valor Mercado						
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 2,267,124	\$ 2,273,917	\$ 15,239,440	\$ 15,330,146	\$ 13,373,645	\$ 13,153,618	\$ 5,949,391	\$ 5,709,446
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	-	-	8,937,494	8,982,109	24,234,776	24,042,678	7,984,076	7,947,200
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de Estados Unidos	-	-	516,604	526,709	3,650,514	3,737,934	29,794,965	29,866,086
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	17,032	17,038	2,159,469	2,159,533	314,440	307,807	2,951,798	2,828,876
Bonos corporativos	4,806,495	4,810,274	18,058,766	18,136,109	35,022,166	34,294,176	5,981,326	5,711,656
Obligaciones de gobiernos extranjeros	-	-	-	-	124,603	126,476	-	-
Bonos municipales de Estados Unidos	1,056,799	1,064,222	3,458,831	3,457,564	9,906,165	9,811,891	1,515,385	1,464,585
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	26,613,489	16,818,509	19,524,797	9,949,835	465,696	290,195	13,670,000	7,151,031
	<u>\$ 34,760,939</u>	<u>\$ 24,983,960</u>	<u>\$ 67,895,401</u>	<u>\$ 58,542,005</u>	<u>\$ 87,092,005</u>	<u>\$ 85,764,775</u>	<u>\$ 67,846,941</u>	<u>\$ 60,678,880</u>

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2014:

	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o mas años	
	Costo	Valor Mercado	Costo	Valor Mercado	Costo	Valor Mercado	Costo	Valor Mercado
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 3,612,336	\$ 3,619,212	\$ 13,367,888	\$ 13,405,817	\$ 12,285,048	\$ 12,125,187	\$ 7,221,213	\$ 7,136,590
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	250,478	250,475	8,863,098	8,910,707	15,706,266	15,651,554	6,593,263	6,427,538
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de Estados Unidos	-	-	2,013,654	2,019,300	5,348,693	5,426,477	42,237,835	41,804,714
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	36,507	36,509	3,901,610	3,906,227	199,220	199,470	108,523	110,301
Bonos corporativos	2,604,855	2,613,307	25,527,298	25,756,748	13,428,433	13,675,626	3,832,880	3,930,705
Obligaciones de gobiernos extranjeros	-	-	-	-	129,196	128,181	-	-
Bonos municipales de Estados Unidos	-	-	5,028,393	5,165,099	3,998,905	3,890,114	1,849,451	1,932,928
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	432,544	400,304	46,359,391	37,823,760	461,453	475,235	15,000,000	12,794,305
	\$ 6,936,720	\$ 6,919,807	\$ 105,061,332	\$ 96,987,658	\$ 51,557,214	\$ 51,571,844	\$ 76,843,165	\$ 74,137,081

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

El rendimiento promedio de las inversiones de la Corporación fue 3.81% al 30 de junio de 2015, una leve reducción de .19% en comparación con el 2014. El valor par de las inversiones de la Corporación fue aproximadamente \$249,927,000 y \$230,644,000 al 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2015 y 2014 fue aproximadamente \$90.1 millones y \$127.1 millones, respectivamente. El producto de venta, redención y repago del principal de las inversiones durante 2015 y 2014 fue de aproximadamente \$71.1 millones y \$107.8 millones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, hubo pérdidas no realizadas en inversiones de \$27,625,667 y \$10,782,041, respectivamente.

Riesgo de Crédito

La política de inversiones de la Corporación limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Poors. La política también indica la cartera de inversiones debe tener una clasificación promedio de A. Al 30 de junio de 2015 y 2014, la cartera de COSSEC tiene una clasificación promedio de A.

Para el año 2015 y 2014, la cartera de inversiones de la Corporación se componía de papel comercial, obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, obligaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bonos corporativos, valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos, y bonos municipales de Estados Unidos.

Concentración de Riesgo de Crédito

Concentración de riesgo de crédito es el riesgo de pérdida atribuida a la cantidad de inversión en un mismo emisor. Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Corporación mantuvo sobre un 23% y 26%, respectivamente, de su cartera de inversiones en agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Riesgo de Crédito Custodio

Riesgo de crédito custodio representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de las inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la Corporación no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2015 y 2014, todas las inversiones en valores están a nombre de la Corporación y bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.

Nota 5 - Nota de sobrante

El 22 de diciembre de 2014, venció la Nota de Sobrante (Nota) de Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) de \$3,300,000. La Corporación tenía registrados intereses acumulados ascendentes a \$861,827, los cuales fueron reconocidos como intereses en el transcurso de la vigencia de la Nota.

La Junta de Directores de la Corporación, en reunión ordinaria, autorizó la suscripción de un Nuevo Contrato de Nota de Sobrante con COSVI por la cantidad de \$3,730,914, lo cual corresponde a los \$3,300,000 millones de la nota original más el 50% de los intereses acumulados no pagados a la fecha de vencimiento. El restante de los intereses fueron pagados en efectivo. La fecha de vigencia de la nueva Nota será el 22 de diciembre de 2014, y devengará una tasa fija de 2.50% los cuales serán pagaderos cada seis meses desde la fecha de la nueva Nota. La nueva Nota tendrá una vigencia de 5 años, y vence el 22 de diciembre de 2019. La Corporación tiene registrados \$44,720 en intereses por cobrar al 30 de junio de 2015.

Los estados financieros de COSSEC no reflejan ninguna provisión para la incertidumbre (si alguna) de cobrabilidad o realización de la Nota de Sobrante para el Año Fiscal terminado el 30 de junio de 2015. La Corporación espera recibir el principal y los intereses a la fecha de vencimiento de la Nota.

*Este Espacio se ha Dejado Intencionalmente en Blanco*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 6 - Activos de capital - netos

Los activos de capital y la depreciación acumulada están compuestos de lo siguiente al 30 de junio de 2015:

Activos de capital	Vida Util (en años)	Balance al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2015
Equipo de oficina	5	\$ 1,341,454	\$ 44,003	\$ -	\$ 1,385,457
Sistema de computadoras	5	739,928	399,118	(5,865)	1,133,181
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421
Vehiculos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		<u>4,980,437</u>	<u>443,121</u>	<u>(5,865)</u>	<u>5,417,693</u>
Propiedad (solar)		35,000	-	-	35,000
Total de activos		<u>\$ 5,015,437</u>	<u>\$ 443,121</u>	<u>\$ (5,865)</u>	<u>\$ 5,452,693</u>
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2015
Equipo de oficina		\$ 760,771	\$ 154,241	\$ -	\$ 915,012
Sistema de computadoras		324,004	100,709	-	424,713
Mejoras a propiedad arrendada		1,140,121	275,856	-	1,415,977
Vehiculos de motor		96,833	2,800	-	99,633
Total depreciación acumulada		<u>\$ 2,321,729</u>	<u>\$ 533,606</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,855,335</u>
Activos de capital, netos		<u>\$ 2,693,708</u>			<u>\$ 2,597,358</u>

*Este Espacio se ha Dejado Intencionalmente en Blanco*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 6 - Activos de capital – netos – (continuación)

Los activos de capital y la depreciación acumulada están compuestos de lo siguiente al 30 de junio de 2014:

Activos de capital	Vida Util (en años)	Balance al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2014
Equipo de oficina	5	\$ 1,228,448	\$ 113,006	\$ -	\$ 1,341,454
Sistema de computadoras	5	739,928	-	-	739,928
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,796,121	3,300	-	2,799,421
Vehiculos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		4,864,131	116,306	-	4,980,437
Propiedad (solar)		35,000	-	-	35,000
Total de activos		\$ 4,899,131	\$ 116,306	\$ -	\$ 5,015,437

Depreciación acumulada	Balance al 30 de junio de 2013	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2014
Equipo de oficina	\$ 617,927	\$ 142,844	\$ -	\$ 760,771
Sistema de computadoras	263,872	60,132	-	324,004
Mejoras a propiedad arrendada	864,357	275,764	-	1,140,121
Vehiculos de motor	91,233	5,600	-	96,833
Total depreciación acumulada	\$ 1,837,389	\$ 484,340	\$ -	\$ 2,321,729
Activos de capital, netos	\$ 3,061,742			\$ 2,693,708

Note 7 - Reserva para pérdidas estimadas

La Corporación contrató actuarios independientes que preparan los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2015 y 2014, y rinden una opinión en cuanto a dichas reservas.

El informe actuarial (el informe) más reciente, fechado el 7 de septiembre de 2015, indica que para el estimado de reservas para pérdidas, es necesario tener presente que la experiencia del pasado no necesariamente habrá de replicarse en el futuro. Según establecido en el informe actuarial, se utilizan métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realiza una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Note 7 - Reserva para pérdidas estimadas – (continuación)

Esta reestructuración se compone de dos dimensiones: (1) la serie de trimestres desde marzo 2000 hasta el trimestre de junio 2015, y (2) las características financieras de cada cooperativa para cada Año Fiscal. Utilizando estos datos de panel se realiza una regresión logística para estimar las probabilidades de fracaso por cooperativas. Posteriormente, se prepara la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado utilizando la distribución Weibull. Finalmente, se utiliza la metodología de Simulación Monte Carlo para la estimación de las pérdidas esperadas.

El informe indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

El actuario, en su informe, recomienda establecer una reserva para pérdidas conocidas al 30 de junio de 2015 de \$26,344,313. Además, recomienda como medida de seguridad adicional separar \$46,298,804 de los fondos no restringidos como una provisión especial para pérdidas probables para una reserva total de \$72,643,117. Todo ajuste recomendado por el actuario será presentado en la reserva establecida por la Junta de Directores.

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante el año terminado el 30 de junio de 2015 y 2014, fue la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo a principio de año	\$ 27,943,708	\$ 27,881,189
Pagos de reclamaciones		
Años anteriores	(23,219)	(288)
Recobros		
Años anteriores	<u>75,588</u>	<u>62,807</u>
	<u>\$ 27,996,077</u>	<u>\$ 27,943,708</u>

Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Junta de Directores ha segregado aproximadamente \$44.6 millones y \$38.9 millones, respectivamente de las posiciones netas sin asignar para cubrir pérdidas inesperadas.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 8 - Compromisos y contingencias

Compromisos de arrendamiento

La Corporación arrenda sus oficinas y almacenes mediante arrendamientos operacionales en el cual el último vence el 31 de diciembre del 2019. Los contratos de arrendamientos requieren pagos mensuales y algunos incluyen gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados.

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamiento operacional son los siguientes:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2016	\$ 484,561
2017	563,171
2018	564,460
2019	564,460
2020	<u>33,770</u>
	<u>\$ 2,210,422</u>

Litigios

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario del negocio. La gerencia cree, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación. Al 30 de junio de 2015 y 2014, la Corporación mantiene una acumulación para posibles pérdidas por contingencias por \$235,000.

Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.

Exposición fuera del Estado de Posiciones Netas: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente \$7,520 millones y \$7,286 millones al 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente. Dichas cantidades representan la pérdida contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada Año Fiscal.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 8 - Compromisos y contingencias – (continuación)

Exposición fuera del Estado de Posiciones Netas: Re-compra de Activos

La gerencia de la Corporación no ha entrado en dichos acuerdos en años fiscales recientes y opina que cualquier obligación que surja como resultado de estos acuerdos no tendrá un efecto significativo en la condición financiera o resultados de las operaciones de la Corporación.

Nota 9 - Sistema de retiro

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el Sistema de Retiro) es un plan de beneficios definidos administrado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y fue creado por la Ley Núm. 447 en Mayo 15 del 1951. El Sistema de Retiro comenzó operaciones el 1 de enero del 1952, fecha en la cual las contribuciones de los empleados y el patrono comenzaron. El Sistema de Retiro está excluido de las provisiones de la Ley de Seguridad de Ingresos de Empleados Retirados (ERISA, por sus siglas en ingles). El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tenga menos de 55 años de edad al momento de su empleo, se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes y enmiendas aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años de edad y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años de edad y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, más dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de \$200 mensuales.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 9 - Sistema de retiro (continuación)

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años de edad y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. Estas leyes también requieren que la Corporación aporte 13.275% y 12.275% en 2015 y 2014 del salario bruto mensual de cada participante. La aportación de la Corporación durante los años terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 fueron aproximadamente \$685,000 y \$653,000, respectivamente.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro (Sistema 2000).

El Sistema 2000 es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 están participando en el sistema actual, podían elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año, la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) devengue un interés fijo basado en "two-year Constant Maturity Treasury Note", (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del Sistema (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas.

Los participantes recibirán periódicamente unos estados de cuenta que reflejarán sus balances acumulados similares a aquellos de planes de contribución definida. No se otorgarán pensiones por incapacidad bajo el Sistema 2000. Las contribuciones patronales, calculadas a base de 13.275% y 12.275% en 2015 y 2014, respectivamente, del salario de los empleados, serán utilizadas para nutrir el Sistema. Sistema 2000 reducirá la edad de retiro de 65 a 60 años para aquellos empleados que se unieron al plan actual en o después del 1 de abril de 1990.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 9 - Sistema de retiro – (continuación)

El 4 de abril de 2013, el Gobernador de Puerto Rico firmo la Ley número 3 del 2013 el cual representa una reforma comprensiva del Sistema de Retiro. La misma entró en vigor el 1 de julio de 2013 y enmienda las provisiones de las diferentes estructuras de beneficios del Sistema de Retiro, que incluyen las siguientes:

- a. Para los participantes activos del programa de beneficios de contribución definida bajo la Ley número 447 del 1951 y Ley número 1 del 1990, todos los beneficios de retiro acumulados hasta el 30 de junio de 2013 quedan congeladas indefinidamente, y los beneficios futuros subsiguientes se acumularan bajo la fórmula del programa de contribución definida usada por el Sistema 2000 y serán pagaderos a la fecha efectiva de retiro del participante a través de una anualidad vitalicia.
- b. Incrementar la pensión mínima mensual a los retirados activos de \$400 a \$500.
- c. La edad de retiro efectiva para los participantes cobijados por la Ley 447 será gradualmente incrementada de 58 a 61 años.
- d. La edad de retiro efectiva para los participantes cobijados por el Sistema 2000 será gradualmente incrementada de 60 a 65 años.
- e. Elimina la “anualidad meritoria” disponible para los participantes que ingresaron al Sistema de Retiro antes del 1 de abril de 1990.
- f. La edad de retiro para empleados de nuevo ingreso se incrementa a la edad de 67 años, excepto a los policías estatales y municipales de nuevo ingreso, bomberos, y oficiales penales, los cuales la edad de retiro será a los 58 años.
- g. El porcentaje de aportación del empleado incrementara de 8.275% a 10%.
- h. Para los participantes del Sistema 2000, el beneficio de retiro no se pagara de forma total (lump-sum) sino que se paga en una anualidad vitalicia.
- i. Se eliminará o reducirá varios de los beneficios de retiro previamente otorgados bajo leyes especiales, incluyendo los bonos de navidad y verano. El bono de navidad pagadero a beneficiarios activos se reducirá de \$600 a \$200 y el mismo es eliminado para beneficiarios futuros. El bono de verano queda eliminado.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 9 - Sistema de retiro – (continuación)

- j. Beneficios por concepto de incapacidad se eliminarán y se sustituirán por una política mandatoria de seguro por incapacidad.
- k. Los beneficios de sobrevivientes se modificarán.

Además, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha propuesto una contribución anual incremental del Fondo General de \$140 millones por año por los próximos 20 años para incrementar la liquidez y solvencia del Sistema de Retiro.

Según discutido anteriormente, la Ley 3 del 2013, enmienda sustancialmente las provisiones de las leyes anteriores que gobiernan las políticas de financiación del Sistema de Retiro.

Al momento de la emisión de los estados financieros, la información actuarial que determina la cantidad que la Corporación debe reconocer como deuda en sus libros por la aportación patronal no cubierta o financiada por la Corporación no ha sido suministrada por el Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Sistema de Retiro provee información adicional en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2015. Copia de los mismos puede obtenerse directamente del Sistema de Retiro.

Nota 10 - Ley de sostenibilidad fiscal

El 17 de junio de 2014, la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó la Ley Numero 66-2014 (Ley de Sostenibilidad). La Ley de Sostenibilidad es una ley de emergencia fiscal aprobada para atender las presiones fiscales del ELA como resultado de déficits presupuestarios, reducción en el crecimiento de la economía, corporaciones públicas con dificultades operacionales, entre otros. Estas presiones aumentaron debido a las degradaciones de crédito que ocurrieron durante el 2015 y el 2014. La Ley de Sostenibilidad seguirá en efecto hasta el 1ro de julio de 2017, o, si ocurre antes, el 1ro de julio de cualquier Año Fiscal, para el cual se cumplan ciertos parámetros. Estos parámetros incluyen (1) el crecimiento real en el Producto Nacional Bruto (GDP) proyectado para dicho Año Fiscal es igual o mayor a 1.5%, (2) una reconocida casa de acreditación en los mercados de capital, ha calificado, a la fecha de la certificación, el crédito de las obligaciones generales del ELA como grado de inversión, y (3) el Año Fiscal anterior termina sin un déficit presupuestario.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2015 y 2014

Nota 10 - Ley de sostenibilidad fiscal (continuación)

Entre las medidas correctivas adoptadas por la Ley de Sostenibilidad, se incluyen las siguientes: (1) la congelación de beneficios bajo acuerdos de convenios colectivos y la reducción de ciertas compensaciones, (2) contribución de ingresos generados por ciertas corporaciones públicas para apoyar al fondo general, (3) congelación de aumentos en la Universidad de Puerto Rico y los municipios, (4) la congelación de aumentos en la rama judicial, asamblea legislativa y otras entidades gubernamentales, (5) la reducción en costos incurridos en transporte escolar, (6) reducción en gastos incurridos en servicios comprados y servicios profesionales, (7) la congelación de tarifas de servicios de acueductos para las entidades gubernamentales, (8) la implementación de un plan de pago para sistema de juicios legales, entre otros. Además, la Ley de Sostenibilidad, impone controles de presupuesto en operaciones en la rama ejecutiva, incluyendo reclutamiento, contratación de servicios, metas de ahorros para gastos de renta y utilidades, multas a servidores públicos y fortalecimiento en la supervisión de parte de la Oficina de Manejo de Presupuesto del ELA.

La Ley de Sostenibilidad modifica algunos acuerdos contractuales que podrían resultar en demandas legales, y que tales demandas resulten favorables, resultando en ineffectividad en los ahorros presupuestados.

Como resultado de la Ley de Sostenibilidad, la Corporación ajustó su balance de bono de navidad acumulado al 30 de junio de 2014 en base al máximo establecido por empleado de \$600. El efecto de dicho ajuste resultó en una disminución de gastos acumulados y operacionales de aproximadamente \$271,000. Los ahorros generados por la Ley de sostenibilidad serán remitidos al Departamento de Hacienda a partir del Año Fiscal 2015.

Note 11 - Información suplementaria

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.

Note 12 - Eventos subsiguientes

Los eventos subsiguientes fueron evaluados por la gerencia hasta el 10 de septiembre de 2015, fecha en la cual los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos.